

BUIN, 14 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 71 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 13** de fecha 05 de Enero de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde decretar el Programa **"SENDA Previene en la Comunidad" Año 2015**.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **"SENDA Previene en la Comunidad" – Año 2015**, el cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

3.- El programa tendrá un costo anual de **\$32.446.280.- (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta pesos)**, de los cuales \$26.091.280.-, serán imputables a la cuenta 114.05.25 "Aplicación Fondos SENDA" y \$6.355.000.- al presupuesto municipal, centro de costo 25.04.21.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. G.M.G. VFG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Aprobación Programa 2015\SENDA Previene en la Comunidad.doc



I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIDECO

MEMO: 13 /2015

ANT :
MAT. : **Solicita decretar "Programa SENDA Previene en la comunidad"** año 2015.

BUIN, 05 ENE 2015



DE : CARMEN CALDERÓN HIDALGO
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

A : ÁNGEL BOZÁN RAMOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Señor Alcalde:

1. En virtud de la tramitación del Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Buin, se solicita decretar el Programa "**SENDA Previene en la comunidad**", año 2015.
2. Es importante destacar que se están realizando los tramites para finalizar adecuadamente el proceso de firmas del convenio del respectivo Programa.
3. Por ultimo informar que se adjunta Ficha del Programa, especificando el flujo de caja del presupuesto destinado a Recursos Humanos, Gastos Operacionales, Gastos asociados a actividades y Seguro de accidentes.

Atte.,

CARMEN CALDERÓN HIDALGO
 DIRECTORA DIDECO
 I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

CCH/KRA/tpc
DISTRIBUCIÓN:
 • DESTINATARIO
 • ARCHIVO
 • SENDA

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
 07 ENE 2015
 SECRETARIA MUNICIPAL



PROGRAMA 2015.

I.- IDENTIFICACIÓN.

Nombre de la unidad responsable.	DIDECO – NOMBRE OFICINA: SENDA Previene
----------------------------------	--

II.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.

Nombre del (os) programa (s).	Centros de costo.	Imputación.
SENDA Previene en la Comunidad	A definir por Dirección de Administración y Finanzas	Fondos de Terceros 114 05 25

III.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

1.- OBJETIVO GENERAL:

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.

Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.

IV.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/TAREAS	EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI
	E	B	R	R	Y	N	L	O	P	T	V	C
Campaña Preventiva de Verano (medida 11 y 28)	X	X										
Implementación programas preventivos en Establecimientos Educativos (medida 31)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación de espacios de prevención a través de trabajo con MIPES, organizaciones sociales, otros programas Municipales y actividades en la comuna. (medida 16, 37, 81 y 89)				X	X	X	X	X	X	X	X	
Implementación Plan de acción política comunal (medida 16, 37, 81 y 89)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Reuniones con la Red Intersectorial (medida 37, 81, 88 y 89)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campañas de Prevención (Día del niño, Día Internacional de la Prevención, Fiestas Patrias, Celebración Navideña) Medida 10 y 13						X		X	X			X

V.- PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2014.

1.- Financiamiento:

Financiamiento.	Montos.	Imputación.	Centro de Costo.
Financiamiento Municipal.	\$6.355.000.-		A definir DAF
Financiamiento Externo.	\$26.091.280.-	114 05 25	
Otros (especificar).	0		
Total.	\$32.446.280.-		

2.- Imputación del gasto.

Cuentas.	Clasificador	Montos.	Centros de Costo
1140525 Gastos operacionales		\$300.000	
1140525 Gastos Actividades		\$1.300.000	
1140525 RR HH		\$24.371.280	
1140525 Seguro de accidentes		\$120.000	



FLUJO DE CAJA \$

ITEM \$/Año 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
RECURSOS HUMANOS											
Coordinadora	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800	901.800
Profesional Jornada Completa	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000	754.000
Profesional Media Jornada	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140	375.140
GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	50.000	50.000	25.000	50.000	50.000	25.000	25.000	25.000
GASTOS ACTIVIDADES	0	0	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000	130.000
SEGURO DE ACCIDENTES	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000
Flujo Neto de Caja	2.040.940	2.040.940	2.170.940	2.220.940	2.220.940	2.195.940	2.220.940	2.220.940	2.195.940	2.195.940	2.195.940



MONTO PRESUPUESTADO ANUAL
26.091.280



MUNICIPALIDAD DE BUIN.
DIDECO

OBSERVACIONES

--

 <p>Katherine Reyes Abarca Profesional encargada responsable.</p>	 <p>Cristina Calderón Hidalgo Directora Desarrollo Comunitario</p>
---	---